

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA



¡Victoria al fin! Los Trabajadores del Hogar ganan reconocimiento global con la adopción del Convenio 189 de la OIT para los Trabajadores Domésticos

**“¡Ahora viene el trabajo del hogar a los gobiernos:
Ratificación e implementación!”**

Ginebra, 16 de junio de 2011 – El día de hoy los gobiernos, empleadores y trabajadores del mundo en la 100a Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en Ginebra, Suiza adoptaron el primer Convenio y Recomendación sobre el Trabajo Decente para los Trabajadores Domésticos.

Myrtle Witbooi, Presidente de la Red Internacional de Trabajadoras del Hogar dijo, *"Hoy celebramos una gran victoria para los trabajadores del hogar. Hasta ahora hemos sido tratados como si fuéramos 'invisibles', sin respeto por la enorme contribución que hacemos en la sociedad y la economía y se nos han negado nuestros derechos como trabajadores. Es una injusticia que ha durado demasiado tiempo"*.

Este es verdaderamente un acontecimiento histórico y un paso hacia adelante para un estimado de 50 a 100 millones de hombres, mujeres y niños en todo el mundo –que trabajan en las casas de sus empleadores.

Algunos gobiernos que asisten a la OIT ya han manifestado su voluntad de ratificar el Convenio. Los trabajadores del hogar de todo el mundo seguirán organizándose con esfuerzos a nivel nacional para garantizar que los gobiernos adapten el contenido del Convenio en la legislación de cada país.

Sobre el Convenio: El Convenio comienza por reconocer la *"contribución significativa de los trabajadores domésticos a la economía global"* ya que este trabajo es *"infravalorado e invisible, y es realizado principalmente por mujeres y niñas, muchos de las cuales son migrantes o miembros de comunidades desfavorecidas"*.

Afirma que los trabajadores del hogar tienen los mismos derechos fundamentales que tienen todos los trabajadores:

- el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva,
- la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso,
- la abolición efectiva del trabajo infantil, y
- la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Con este Convenio, los gobiernos tienen el deber de tomar medidas para asegurarse de que los trabajadores del hogar gocen de estos derechos fundamentales. Se les pedirá que adopten medidas para garantizar que los trabajadores del hogar gocen de protección eficaz contra toda forma de abuso, acoso y violencia.

Acerca de la IDWN: La Red Internacional de Trabajadoras del Hogar (IDWN) está compuesta por sindicatos y asociaciones de trabajadoras del hogar de todo el mundo incluyendo África, Asia, el Caribe, América Latina, América del Norte y Europa. Organizaciones de apoyo incluyen a

la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) y Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por su sigla en inglés).

Contacto para obtener más información:

Isabel Garcia-Gill Tel.: +41 (0)79 3011864

Demetria Tsoutouras Tel.: +1 613 882 3364

Tel.:+41 (0)79 8833844